

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 10 de octubre de 1960 por la que se nombra, previa oposición, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con destino en la provincia de Palencia, a don José Ramón Basanta de la Peña.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar, previa oposición, en la que obtuvo el número 4, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el sueldo anual de quince mil setecientos veinte pesetas y destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Palencia, a don José Ramón Basanta de la Peña, que deberá posesionarse del cargo que se le confiere dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

• • •

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Tomás Ignacio Escobar y Díaz, Censor Decano de término del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas.*

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Tomás Ignacio Escobar y Díaz, Censor Decano de Término del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contadores de ese Tribunal, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 18 de septiembre del corriente año, en que ha cumplido la edad reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

• • •

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 27 de septiembre de 1960 por la que se resuelve concurso de méritos para proveer entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional la vacante de Médico para los Servicios Sanitarios de Organización Asistencial Domiciliaria en la Dirección General de Sanidad.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 7 de junio último, entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, para proveer en turno de elección la vacante de Médico para los Servicios Sanitarios de Organización Asistencial Domiciliaria adscrita al grupo A) de su plantilla de destinos y a cubrir, por tanto, por concurso de méritos y elección;

Resultando que por esa Dirección General se formuló propuesta de resolución adaptada a los preceptos del Decreto de 30 de marzo de 1951, que aprobaba el Reglamento de Personal Sanitario;

Resultando que el Consejo Nacional de Sanidad ha informado favorablemente la propuesta de referencia;

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes, el Decreto de 30 de marzo de 1951, la propuesta formulada por esa Dirección General y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que, por haber quedado cumplidos cuantos preceptos se previenen en el Decreto de 30 de marzo de 1951, procede aceptar la propuesta de V. I.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos y, en su consecuencia, nombrar a don Antonio Sánchez Domínguez, Médico para los Servicios Sanitarios de Organización Asistencial Domiciliaria, en los Servicios Centrales de esa Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

• • •

*ORDEN de 27 de septiembre de 1960 por la que se resuelve concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para proveer, en turno de elección, la vacante de Jefe provincial de Sanidad de Badajoz.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 12 de julio último entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para proveer en turno de elección la vacante de Jefe provincial de Sanidad de Badajoz, adscrito al grupo A) de su plantilla de destinos y a cubrir, por lo tanto, en turno de elección;

Resultando que por esa Dirección General se ha formulado propuesta de resolución con arreglo a lo prevenido en el Decreto de 30 de marzo de 1951, que aprobaba el Reglamento de Personal Sanitario;

Resultando que el Consejo Nacional de Sanidad ha informado favorablemente la propuesta de referencia;

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los concursantes, el Decreto de 30 de marzo de 1951, la propuesta de resolución formulada por esa Dirección General y el informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al haberse cumplido cuantos preceptos se previenen en el Decreto de 30 de marzo de 1951, procede resolver el presente concurso aceptando la propuesta formulada por V. I.,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar Jefe provincial de Sanidad de Badajoz a don Antonio Beato González.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

• • •

*ORDEN de 7 de octubre de 1960 por la que se resuelve definitivamente concurso de prelación para ocupar vacantes entre Veterinarios titulares.*

Ilmo. Sr.: Resuelto provisionalmente, por Orden ministerial de 16 de agosto del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), el concurso de prelación entre Veterinarios titulares, convocado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1959 y Circular de la Dirección General de Sanidad de primero de marzo, y transcurrido el plazo de quince días hábiles que se concedió para reclamaciones contra dicha resolución provisional y para la presentación de la documentación exigida a los que encontrándose en situación de excedencia voluntaria les fué adjudicada plaza.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva aquella resolución con las modificaciones que se expresan, derivadas de la resolución de las reclamaciones presentadas en tiempo hábil, en la forma que a continuación se indica:

1.º Don Armando Ruiz Prieto, número 868, solicita sea anulada la adjudicación a su favor de la cuarta plaza de Hinojosa del Duque, alegando desempeño cargo incompatible con el desempeño de la titular, cuya incompatibilidad ignoraba en el momento de solicitarla. Resultando ser cierta la incompatibilidad de su cargo actual con la titular, se anula su nombramiento. A don Manuel Gómez Lama, número 1.040, con ocho años, seis meses y veintidós días de antigüedad, se le adjudica def-